



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN No. 106 DE 2010**  
(18 de agosto)

“Por la cual se prorrogan y asignan beneficios del Convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, durante el segundo semestre de 2010”

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO QUE:**

El 30 de agosto de 2008, se suscribió el Convenio Marco de Apoyo Económico para la realización de maestrías entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia.

El Convenio establece que una vez seleccionados los beneficiarios por parte de la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres, la Vicerrectoría Académica expedirá la Resolución correspondiente.

El 29 de julio de 2010 la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres notificó a la Vicerrectoría Académica, el nombre de otros dos estudiantes seleccionados para continuar con el apoyo en el marco del Convenio, durante el segundo semestre de 2010.

El 17 de Agosto de 2010 la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres notificó a la Vicerrectoría Académica, la lista de los estudiantes seleccionados como nuevos beneficiarios del apoyo en el marco del Convenio, durante el segundo semestre de 2010.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Prorrogar el beneficio del apoyo económico en el marco del convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, a los siguientes estudiantes:

	SEDE	FACULTAD	PROGRAMA POSGRADO	NOMBRE	DOCUMENTO
1	Bogotá	Ciencias Económicas	Maestría en ADMINISTRACIÓN	Edwin Arley Rivera Torres	80803237
2	Bogotá	Ciencias Humanas	Maestría en HISTORIA	Elquin Alfonso Morales Lizarazo	13871325

**ARTÍCULO 2°.** Nombrar como nuevos beneficiarios del apoyo económico en el marco del convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, a los siguientes estudiantes:

	SEDE	FACULTAD	PROGRAMA POSGRADO	NOMBRE	DOCUMENTO
1	Bogotá	Agronomía	Maestría en CIENCIAS AGRARIAS	Karen Milena Silva Morales	65781329
2	Bogotá	Agronomía	Maestría en CIENCIAS AGRARIAS	Julián Fernando Cárdenas Hernández	1049606506
3	Bogotá	Ciencias Económicas	Maestría en MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	July Carolina Rojas Gómez	1030525845
4	Bogotá	Ciencias Económicas	Maestría en MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Estyben Pirachican Ávila	80880283
5	Bogotá	Ingeniería	Maestría en INGENIERÍA - INGENIERÍA QUÍMICA	Sandra Jimena Rodríguez González	33379546
6	Bogotá	Ingeniería	Maestría en INGENIERÍA - INGENIERÍA QUÍMICA	Andrés Ricardo García Soto	86083502
7	Bogotá	Ingeniería	Maestría en INGENIERÍA - RECURSOS HIDRÁULICOS	Víctor Alfonso Manrique Andrade	80751278
8	Bogotá	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Maestría en SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL	Yenny Catherine Pinilla López	53064189

**ARTÍCULO 3°.** El apoyo otorgado implica para cada estudiante nombrado, la exención del 100% del valor de la matrícula y los derechos académicos del programa en el cual se encuentre matriculado, durante el segundo semestre académico de 2010. Para tal efecto, las instancias responsables de la emisión de los recibos de pago, los emitirán incluyendo únicamente el 50% de cada uno de estos valores, para su correspondiente pago por parte de la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres.

**ARTÍCULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de agosto de 2010

(original firmado por)

**Natalia Ruiz Rodgers**  
Vicerrectora Académica